

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-**2022-00402-00** Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL contra JORGE EDICSON ZAMUDIO CASTELLANOS

En escrito que antecede, el deudor garante, JORGE EDICSON ZAMUDIO CASTELLANOS, solicita al despacho la devolución de \$8.000.000.00, que consignó a órdenes de este Juzgado y teniendo en cuenta que en auto del 28 de septiembre de 2022 se declaró terminado el presente asunto.

En consecuencia, por ser procedente, el Juzgado **DISPONE:**

ORDENAR la entrega del depósito judicial que por \$8.000.000.00, obra a órdenes de este Juzgado y para el presente asunto, a quien realizó la consignación, JORGE EDICSON ZAMUDIO CASTELLANOS. Oficiase al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 143 Hoy treinta y uno (31)
de octubre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07e5c535cbfac7eab8285429be170c99ec70ed601c2b59cd85328b02d0be2cc4**

Documento generado en 31/10/2022 06:37:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>